8

En Lorca, biernes [illegible] xxx de abril de MDLX años

Este dia se juntaron en conçejo en la sala del ayuntamiento para entender en las cosas tocantes al serviçio de Su Magestad y al bien comun desta çiudad, conviene a saber: el illustre muy magnifico señor el liçençiado Pedro de Estrada [illegible] alcalde mayor en esta çiudad, [illegible] alferez mayor, Juan Felizes de Ribera y el bachiller [illegible] Juan Leonis de Ybarra, [illegible] Juan Leonis de Ybarra, Alonso Garcia de Ybarra, Francisco de Alcaraz, Juan Felizes de Ribera, Juan Martinez de Ybarra.

Sobre las alcavalas de los lugares [?]

En este ayuntamiento se leyo una petiçion presentada por [illegible] Guzman, escrivano de camara, juntamente con un poder [illegible] para [illegible] de los almazarrones [?] en nombre de todos los demas vezinos desta çiudad [illegible] alcavalas [illegible] y suplicando [illegible] para el encabeçamiento desta çiudad [illegible] alcavalas por tres años de [illegible] [illegible] de [illegible] y sesenta [illegible] vezinos moradores de las [illegible] [illegible] alcavalas [illegible] de los vezinos [illegible] en cada un año [illegible] [illegible] segun [illegible] conforme [illegible] y poder mas largamente se contiene [illegible] su tenor es el siguiente.

[illegible] la petiçion y poder

[illegible] visto [illegible] petiçion y poder en este ayuntamiento [illegible] alcavalas [illegible] [illegible] por [illegible] segun [illegible] [illegible] diputados [illegible] [illegible] por los tres años [illegible]